

COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, Julio Batista De LaRosa, de nacionalidad Dominicano, mayor de edad, estado civil Casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. 030-0006108-9, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio Julio Batista De La Rosa, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 030-0006108-9 y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. 47248, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. AYSJOLLA-CCC-CP-2026-0001, relativo a la construcción de aceras y contenes en los diferentes sectores del municipio San Jose De Los Llanos provincia San Pedro De Macoris, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Ramon Santana, provincia San Pedro De macoris, a los 12 enero del 2026.



Declarante